

Alto
Alcaldes de la Ciudad de Caxa In Vieja
Jorno de Junio de mil e sesenta e tres

Yo el Rey y yo el Conde de S. Mateo de Iruya
Mouientes al alcaide de la Ciudad
Dixos que yo el Conde de S. Mateo de Iruya
quiero que los que son de la Ciudad de Caxa
de las armas y quando llega la ocasion de
ellos no los tienen ni se callan y para que se
seme xante esso mando que ninguna persona

pregonase de congo de ninguna de la Ciudad
ninguna persona de ningun genero de las mas
de la Ciudad de Caxa ni de ninguna de las
de las partes de la Ciudad de Caxa ni de ninguna
de las partes de la Ciudad de Caxa ni de ninguna
de las partes de la Ciudad de Caxa ni de ninguna

de las partes de la Ciudad de Caxa ni de ninguna
de las partes de la Ciudad de Caxa ni de ninguna
de las partes de la Ciudad de Caxa ni de ninguna
de las partes de la Ciudad de Caxa ni de ninguna
de las partes de la Ciudad de Caxa ni de ninguna
de las partes de la Ciudad de Caxa ni de ninguna

de las partes de la Ciudad de Caxa ni de ninguna
de las partes de la Ciudad de Caxa ni de ninguna
de las partes de la Ciudad de Caxa ni de ninguna
de las partes de la Ciudad de Caxa ni de ninguna
de las partes de la Ciudad de Caxa ni de ninguna
de las partes de la Ciudad de Caxa ni de ninguna

